

EXPEDIENTE Nº: 2501001

FECHA: 01/05/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN FISIOTERAPIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son adecuadas para conseguir los resultados del aprendizaje.

Desde el primer año de la implantación del título se han superado ampliamente el número de estudiantes admitidos en primer curso (93, curso 2010/11; 91, curso 2011/12; 94, curso 2012/13; 95, curso 2013/14) y 81, curso 2014/15) respecto al número señalado en la memoria verificada (75), lo cual ha supuesto una Ratio nº estudiantes/profesor que ha ido creciendo progresivamente (curso 2010/11, 4,04, curso 2014/15, 5,3). En el curso académico 2014-15, no se han seguido las recomendaciones de los sucesivos informes de seguimiento de ANECA de reducir el número de admitidos y adecuarlo a lo establecido en la memoria, siendo el número de estudiantes aceptados en primera matrícula 81 (un 10% más de lo previsto en la memoria). A pesar de ello según el informe de autoevaluación, se han ajustado recursos para que la calidad de la docencia no se viera reducida logrando alcanzar una ratio de 5.3 estudiantes/profesor y generalmente no superar los 20 estudiantes por grupo de prácticas.

Los materiales didácticos de las asignaturas seleccionadas (revisados en las audiencias) son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

El perfil de egreso está definido en la memoria verificada y es público. Ha sido definido por la comisión académica del título, en la que participan miembros representantes del Colegio profesional de Fisioterapeutas y de la Administración Sanitaria y profesorado del título (en su gran mayoría es fisioterapeuta y muy relacionado con el mundo laboral a través de sus proyectos y colaboraciones), usando como referencia del perfil profesional el Documento marco perfil del Fisioterapeuta elaborado por Consejo General de Colegios Profesionales de Fisioterapia de España. El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado teniendo en cuenta la valoración de los agentes implicados.

La Comisión académica y los coordinadores de cada curso son los encargados de articular los mecanismos de coordinación docente, proponer la planificación de las enseñanzas y reducir los posibles solapamientos tanto desde el punto de vista vertical como horizontal. Dicha comisión se reúne periódicamente para evaluar las deficiencias y adoptar medidas. En las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados se valora de forma adecuada la coordinación entre material y la

coordinación teórico-práctica.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. El perfil y los requisitos de acceso están recogidos en la página web del título. El procedimiento de acceso y admisión de estudiantes está establecido por el RD 412/2014. Se oferta un curso de adaptación al grado para diplomados en Fisioterapia, estableciendo la universidad un límite de 12 plazas. Igualmente en la Web se definen las vías de acceso desde el curso de adaptación al grado).

En general se cumplen los requisitos de acceso al título (durante las audiencias, los estudiantes señalan una satisfacción adecuada en la información de acceso y la matriculación al título).

Las normativas académicas (permanencia y reconocimiento) se acogen a lo establecido para todos los títulos de la Universidad de Murcia: Reglamento de permanencia en los estudios. Respecto al reconocimiento de créditos, la normativa aplicable está disponible en la página web. Esta normativa es general de la universidad. Estas normativas son las que figuran en la memoria verificada del título. La aplicación de la normativa académica de reconocimiento de créditos se ha realizado de forma correcta.

La universidad tras la recepción del informe de acreditación se compromete a mantener el ajuste de plazas ofertadas a la previsión de la memoria o, en su caso, iniciar un proceso de modificación de la memoria del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada. Se encuentra detallado, publicado y fácilmente accesible la última versión de la memoria verificada tras una modificación realizada por el título y cuya aprobación se produjo en el año 2016. Asimismo, la universidad ha publicado los distintos informes asociados al proceso de verificación y modificación, esto es, el informe de evaluación para la verificación remitido por ANECA (2009) y el informe de la mencionada modificación aprobada (2016).

El título ha pasado por dos procesos de seguimiento, uno en el año 2012 y otro en el año 2015, cuyos informes se encuentran accesibles en la página web. Dentro de este apartado, la universidad hace público también el informe de autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación

que incluye, mediante un enlace, un buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad del título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad, sin embargo, el enlace a los procesos asociados al mencionado sistema de garantía interna de calidad es de acceso restringido al personal del centro y por tanto, no accesibles. Dentro de este apartado se incluye información tanto del coordinador del Grado -que cuenta además con un enlace visible y propio en la página principal- como de la composición de la comisión académica.

Por otro lado, la universidad ha hecho públicos en el apartado “planes de mejora” un plan de la Facultad de Medicina 2016, que incluye una medida específica para el título de Grado de Fisioterapia. Asimismo, en el apartado “planes de mejora de los títulos” consta un enlace al plan de mejora del mencionado título cuyo acceso es restringido. Dentro de este apartado la universidad hace público un informe de resultados académicos de 2014-2015, donde se presentan los principales resultados de los distintos títulos, entre ellos el Grado en Fisioterapia.

La información relativa a los criterios de admisión del Grado es fácilmente localizable. Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

En la información pública de que se dispone en la página web del título se indica que el número de plazas de nuevo ingreso para el curso 2016/17 es de 82, cuando en la memoria verificada es de 75 plazas.

En la Web del Título se encuentra publicada toda la información relacionada con el mismo para la toma de decisiones de futuros estudiantes: normativa aplicable en la Universidad de Murcia, programa formativo, plan de estudios, guías docentes de las asignaturas, perfiles de ingreso y egreso y mecanismos de acceso a la título, horarios, recursos humanos y materiales, resultados del título, etc. El acceso a la información es fácil. Así mismo se ha completado alguno de los aspectos señalados por ANECA en su informe de seguimiento de 2012 como la ampliación de la dimensión europea del título, incluyéndose un enlace a una guía de salidas profesional realizada por le COIE.

Todas las guías docentes de las diferentes asignaturas del grado están publicadas. Estas guías docentes tiene una estructura homogénea, describen en general, adecuadamente el temario, las actividades formativas, los sistemas de evaluación y la bibliografía. La información que contienen coincide con la especificada en la memoria verificada.

En cuanto a los servicios de apoyo para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, no existe información específica de la título pero si un enlace general vinculado a la Web de la Universidad de Murcia.

Las encuestas realizadas a estudiantes señalan una valoración adecuada a la información del plan de

estudios publicada en la Web y la información descrita en las guías docentes. Los egresados se manifestaron en el mismo sentido y otorgan a la información publicada en la Web del título puntuaciones muy adecuadas. En las audiencias, los estudiantes y los egresados consideran que toda la información que necesitaron para acceder al título la encontraron fácilmente en la Web de la universidad. Los profesores y los empleadores valoran adecuadamente la información del título publicada en la Web. Antes de la matrícula, se actualizan las guías docentes, el calendario, los horarios y la planificación académica del curso para que los interesados tengan acceso a la información necesaria que les permita tomar decisiones sobre su interés por la título. El acceso a los contenidos desde la Web es fácil e intuitivo. Así mismo, los estudiantes pueden acceder a las guías docentes después de su matriculación a través del Aula Virtual, desde donde reciben toda la información que los profesores consideran necesaria para el seguimiento de las asignaturas.

En las asignaturas de Prácticas Tuteladas y TFG el alumno puede encontrar también la normativa de aplicación a estas materias, así como la relación de centros en los que se pueden realizar, el profesor coordinador. A través del Aula Virtual se explican todos los criterios de evaluación y actividades formativas de la asignatura. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes otorgan una puntuación adecuada a la información sobre estas prácticas. Los estudiantes tienen acceso a través del apartado de calidad de la página de Fisioterapia, al informe de resultados académicos, resultados del título, generales y por asignaturas. La Web dispone además de un buzón de quejas visible y la información de los centros de prácticas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en 2016. En la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina se contempla la participación de todos los grupos de interés. Después de un comienzo irregular de la Comisión de Calidad (escasas reuniones y con contenidos someros), desde 2015 el trabajo realizado se va ajustando a los requisitos establecidos en los diferentes procedimientos del SGIC. Desde 2015, se plantean Acciones de Mejora que son objeto de seguimiento. Los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta reciente. Sin embargo, no se encuentran evidencias del análisis de los resultados obtenidos en las consultas a profesores, egresados, PAS y empleadores.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias”. El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del título. Se ha generado información de utilidad para los grupos de interés aunque una parte considerable de la misma no es accesible a los mismos.

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos/materias/asignaturas del título parece adecuada atendiendo a su perfil académico y el área de conocimiento al que están adscritos. En total son 74 profesores (que pertenecen a un total de 8 departamentos diferentes) los que imparten docencia el último curso evaluado (2014-2015), siendo cerca del 60% doctores. La plantilla está formada por 8 catedráticos de universidad y 2 de escuela, 10 para profesores titulares de universidad y 7 de escuela, 6 profesores contratados doctor, 1 profesor ayudante doctor, 1 profesor colaborador y 39 profesores asociados y se ajusta en líneas generales con lo previsto en la memoria verificada. Respecto a las categorías de profesorado indicadas en la memoria verificada ha existido variación ya que entonces no estaban contempladas figuras como la de profesor ayudante y contratado doctor, que se han incorporado a lo largo del desarrollo del título.

El perfil del personal académico e investigador asignado a primer curso es adecuado. El porcentaje de profesores, a tiempo completo y permanentes, en el título es en torno al 45%.

En los últimos cuatro años se ha ido incrementando el número de profesores asignados al título. Este aumento ha sido tanto en figuras estatutarias como en profesores asociados para las prácticas clínicas del grado. En este último caso, el número de profesores asociados que imparten clase en el título es elevado (se ha cuadruplicado pasando de 9 a 39) a la vez que se ha cuadruplicado también su carga docente en el título (de 68 a 267 ECTS). Estos profesores asociados imparten docencia en muchas de

las asignaturas complementando la formación de orientación más profesional de los estudiantes y en la asignatura de Prácticas tuteladas. Además según el informe de autoevaluación, para desarrollar los rotatorios de las prácticas tuteladas se ha recurrido a la colaboración de muchos fisioterapeutas en ejercicio en centros privados a los que se les asigna la figura de Profesor Colaborador Honorario sin remuneración por no estar incluidos en el Convenio de la universidad con Sanidad. Es de destacar que las prácticas externas son el aspecto que obtiene mayor satisfacción por parte de estudiantes y empleadores, y así es uno de los aspectos fuertes del título. La relación estudiante/profesor está en torno a 5-6 y en torno a 2 en el caso de las prácticas tuteladas. Los profesores que tutorizan los TFG son adecuados.

Los currículos del profesorado muestran que los profesores que imparten clase en el título poseen una experiencia docente adecuada. El total de profesorado adscrito al título posee 121 quinquenios docentes. La mayoría de los profesores que participan en tareas de investigación son de asignaturas básicas (el 50% del profesorado que ha presentado su CV no tiene actualmente ninguna línea de investigación). La experiencia investigadora del profesorado reúne 52 sexenios.

Las encuestas de satisfacción a estudiantes muestran valoraciones adecuadas respecto al profesorado adscrito al título y tutores de prácticas.

La Universidad de Murcia, a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional, ofrece un plan de formación de profesorado que se publicita en la página web, así como cursos de innovación docente también se ofertan para este colectivo distintas acciones de movilidad.

El profesorado participa en proyectos de innovación educativa. La Universidad de Murcia, no permite que el profesorado colaborador honorario, profesionales que actúan como tutores externos de prácticas no vinculados contractualmente con la universidad realicen los cursos de formación ofertados por la universidad.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes y los egresados la opinión sobre las metodologías docentes empleadas por el profesorado es adecuada. En las encuestas de satisfacción el profesorado ha valorado de manera adecuada la oferta formativa y de innovación ofrecida por la universidad y/o el Centro de Formación y Desarrollo Profesional.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Facultad de Medicina cuenta con más de 50 profesionales de administración y servicios distribuidos entre la secretaría única de centro y el decanato, personal de administración de los departamentos con docencia vinculada, servicios generales y personal de laboratorio para los diferentes grados y másteres impartidos en el centro. Según el informe de autoevaluación, el personal que participa en las actividades formativas es suficiente no habiéndose producido en los seis años de implantación del grado en Fisioterapia quejas con respecto al apoyo prestado por el PAS en las tareas de apoyo a la docencia. Los estudiantes valoran satisfactoriamente la atención recibida en Secretaría. Por su parte, el profesorado valora muy satisfactoriamente la formación del personal de apoyo a la docencia así como que sea suficiente para las tareas que ha de realizar. En relación con este último aspecto hay que indicar que el personal de apoyo disponible cuenta con una experiencia profesional y dedicación que se consideran adecuadas para apoyar las actividades docentes y administrativas.

Los recursos materiales disponibles son adecuados y se ajustan a las necesidades especificadas en la memoria verificada. Durante la visita se evidenció que las diversas instalaciones implicadas de una manera específica en el Grado son adecuadas. La Facultad de Medicina (centro donde se encuentra ubicado este título) presenta accesos para personas con discapacidad, pero sin embargo no están correctamente señalizados. La satisfacción media del profesorado y del alumnado con el espacio para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas y laboratorios es adecuada a pesar de ciertas deficiencias puntuales en algunos equipos para algunas prácticas.

Los servicios de orientación y apoyo al estudiante son los que se establecieron en la memoria verificada del título. Respecto a orientación y acogida de estudiantes y orientación profesional, el centro organiza diferentes actividades de orientación y empleo que se publicitan en la Web de la Facultad entre ellas una Jornada de Bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso e información universitaria, y jornadas orientadas a estudiantes de otros cursos.

Los estudiantes cuentan con un espacio de comunicación exclusivo para ellos en el Aula Virtual, y que es un foro de información, comunicación y debate para todos ellos. En las encuestas de satisfacción, los estudiantes valoran de forma adecuada estos programas de orientación y acogida.

Los estudiantes del Título cuentan para la movilidad con los mismos recursos de los que disponen el resto de estudiantes de la UMU que están publicitados en la Web tanto general de la universidad como particular de la Facultad. No hay evidencias de la utilización de estas acciones de movilidad por parte de los estudiantes del título, sin embargo las puntuaciones de las encuestas de satisfacción en relación a la información sobre estos programas de movilidad y su organización y gestión es adecuada.

El título contempla la realización de prácticas externas obligatorias en empresas e instituciones sanitarias situadas en los dos últimos cursos del grado. En total, los estudiantes realizan 40 ECTS a lo largo de 25 semanas. Con los centros actualmente con convenio se cubren perfectamente la demanda de prácticas del centro. A todas las empresas y profesionales que participan se les requiere que cumplan unos criterios de calidad para que sean adecuadas a la adquisición de las competencias del título. Los materiales consultados con el panel respecto de las memorias de prácticas, competencias

adquiridas y criterios de evaluación por parte de tutores académicos y externos son adecuados. La normativa de Prácticas Tuteladas está disponible en Web de la título. En esta guía se fijan las actividades, sistemas de evaluación de las competencias y la coordinación entre los tutores y los coordinadores académicos. Todos estos aspectos garantizan la adquisición de competencias del título y de hecho el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es elevado. Además, los estudiantes que hayan superado el 50% de los créditos, pueden realizar prácticas extracurriculares durante el verano dentro de las prácticas socio-sanitarias ofertadas por la Universidad de Murcia, con una pequeña dotación en forma de beca. Ambas prácticas están gestionadas por el Centro de Orientación e Información de Empleo. Las encuestas de satisfacción con los tutores de prácticas externas muestran valoraciones muy altas. Los empleadores valoran también muy adecuadamente todo el desarrollo, planificación y evaluación de estas prácticas externas.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a incorporar carteles informativos que mejoren la visibilidad de los accesos para personas con discapacidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas son variados en las diferentes asignaturas y se corresponden, en general con los señalados en la memoria verificada. Señalar que los sistemas de evaluación se basan preferentemente en la realización de diversas pruebas, siendo habitual la presencia de una combinación de exámenes escritos, prácticos y trabajos escritos. El uso de evaluación de carácter práctico se percibe como una fortaleza del título ya que facilita que el estudiante alcance las habilidades necesarias para el desarrollo de la profesión. Los sistemas de evaluación empleados permiten que el plan de estudios logre los resultados de aprendizaje previstos.

Las encuestas de diferentes agentes implicados en el título (egresados, estudiantes, profesorado, empleadores), muestran un grado de satisfacción adecuado con dichos sistemas.

Respecto a la adecuación de los Trabajos Fin de Grado (TFG), la guía docente está publicada, los profesores tutores son adecuados y la temática y desarrollo de los mismos también es adecuada ya que

se ha podido evaluar por las evidencias aportadas al ser una asignatura de referencia. El programa formativo del título y el progreso académico de los estudiantes se adecua al nivel MECES de 2.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de rendimiento en el último curso académico 2014-2015 es ligeramente mayor (85%) a la obtenida en los 2 años académicos previos (78-81%), lo que refleja que el título está aún progresando en el logro de resultados previstos. Las tasas de eficiencia se mantienen estables y superan el 92% en los dos últimos años. La tasa de graduación (57%, curso 2014-2015) es similar a la señalada en la memoria verificada (en torno al 62%).

Sin embargo, la tasa de abandono es superior a la señalada en la memoria verificada en los cursos académicos 2013-2014 y 2014-2015 (16% y 19% respectivamente versus 10% en memoria verificada). En la audiencia del equipo directivo con el panel de visita se indica que esto es debido a que hay un elevado porcentaje de estudiantes que no han elegido este título como primera opción o que no pueden compatibilizar los estudios (carga presencial y práctica) con su actividad laboral.

La satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y personal de administración y servicios, ha sido valorada por la universidad y se han aportado dichas encuestas como evidencias. Hay que señalar que en dichas encuestas los grados de participación de los diferentes colectivos son bajos porcentualmente. La participación más baja ha venido de los egresados (con un 17%) y los estudiantes (22%). Por el contrario, es destacable la notable participación de empleadores (60%) y de profesores (69%). No se presentan encuestas de satisfacción a personal de servicios. Los estudiantes valoran diferentes aspectos relacionados con la organización del plan de estudios y su desarrollo, los medios materiales y el profesorado, otorgándoles puntuaciones adecuadas. En las audiencias los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción adecuado con el funcionamiento global del título, considerando que salen preparados para el ejercicio de su profesión.

Los profesores valoran diferentes aspectos sobre la planificación y coordinación docente, la carga de trabajo del estudiante, actividades ofertadas de formación, innovación docente y movilidad, recursos materiales, instalaciones, personal de apoyo asignado al título, tutorías, y organización de prácticas. En general, los profesores otorgan al título una valoración satisfactoria. En las audiencias, el profesorado no

manifestó ninguna queja con el desarrollo del título y los programas de formación y o movilidad que se les ofrecen.

Los egresados valoran en las encuestas aspectos similares a los estudiantes y además la organización y planificación de las prácticas externas. En general, este colectivo otorga al título una valoración adecuada. Los egresados en las audiencias manifestaron opiniones similares a los estudiantes, y manifestaron que su inserción laboral es buena.

Los empleadores valoran en las encuestas aspectos como información del título en la página web, formación de los estudiantes en las prácticas, planificación, desarrollo, evaluación y las prácticas externas y competencias de los estudiantes del título. Las valoraciones otorgadas por este colectivo a estos aspectos del título son buenas. Durante las audiencias los empleadores mostraban estar satisfechos con el título y las competencias y aptitudes desarrolladas por parte de los estudiantes.

Según la normativa vigente en la Universidad de Murcia, el seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia es realizado por el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE). El estudio de inserción laboral se realiza cada dos años. Dado que la segunda promoción de dicho Grado ha sido en el curso 2014-2015, no se han podido calcular los datos de inserción laboral. Está previsto determinarlos el presente curso académico. En las audiencias, los egresados que asistieron comentaron que estaban todos trabajando.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título y a analizarlos para la revisión y posible mejora del mismo.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título

- El compromiso de respetar el número máximo de plazas ofertadas de nuevo ingreso conforme a lo establecido en la memoria verificada así como la publicación en la Web de dicho número. En caso de querer matricular un número superior, solicitar la correspondiente modificación de la memoria verificada para su valoración por ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad

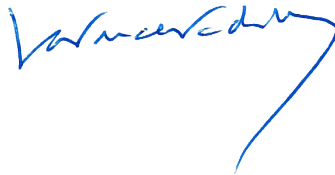
- Mejorar la señalización en la Facultad de Medicina para los alumnos con discapacidad.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Por otra partes se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Complementar acciones en el contexto del SGIC que permitan hacer un seguimiento de las propuestas de mejora y su incidencia en la calidad el título en especial a lo que se refiere al análisis de los resultados obtenidos en las consultas a profesores, egresados, PAS y empleadores.
- Implementar medidas que permitan potenciar la actividad investigadora del profesorado específico del área de Fisioterapia.
- Valorar la posibilidad de adoptar medidas que permita al personal no vinculado contractualmente con la universidad a realizar los cursos de formación ofertados por la universidad.
- Empezar acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en el título.
- Analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a lo establecido en la memoria verificada y poner en marcha acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas.

El seguimiento de este Título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 01/05/2017:



El Director de ANECA